Noticiero de Soria

Miércoles 14 de Noviembre de 1906. Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja. Año XVIII.—Número 1.959.

†

El señor

D. Indalecio García y García

Ha fallecido en Villar del Ala (Soria) el día 11 de Noviembre de 1906, á los 38 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

—*D. E. P.*—

Su desconsolada esposa doña Cristina García Bartolomé; padre don Ramón García; hermanos, padres políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y relacionados se dignen encomendarle á Dios Nuestro Señor, por lo que les quedarán reconocidos.

Villar del Ala 12 de Noviembre de 1906.

Soria en las Cortes

CARRETERAS

Del *Diario oficial* de las sesiones, fecha 9 del actual, que se nos remite al efecto, transcribimos el discurso del Diputado á Cortes por Burgo de Osma señor Muñoz y la contestación del Ministro, deseando por nuestra parte que el Gobierno atienda á nuestra provincia con la justicia á que hoy y siempre es merecedora.

El señor Muñoz, defensor constante de los intereses generales de su distrito, dijo:

El Sr. *Presidente:* Tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. *Muñoz* (D. Julián): He pedido la palabra para dirigir al señor Ministro de Fomento varios ruegos relacionados con los intereses generales del distrito que represento.

Hace próximamente veintitrés años que se empezaron á ejecutar las obras de una carretera que, partiendo de Burgo de Osma, terminara en el pueblo de San Leonardo, de la misma provincia. Cuando por primera vez representé á ese distrito en Cortes, se hallaba concluído el primer trayecto. Por mis modestas gestiones pude conseguir que se subastaran el segundo y el tercero, pero no sé lo que ocurre en esta desgraciada provincia de Soria, que parece predestinada á pagar y á no gozar jamás de los beneficios que tienen la mayoría de las provincias.

Aún no está terminada esa carretera y ha dado lugar á incidentes muy desagradables, entre ellos la muerte de un individuo que atravesó por los trayectos construídos. Está pendiente tan sólo esta carretera para su terminación de un puente que debe construirse sobre el río Ucero. Es lastimoso que no se encuentre firme para poder construir ese puente, porque esto es lo que se me ha dicho en las muchas ocasiones en que me he acercado al Departamento que el actual señor Ministro de Fomento, representa muy á gusto del que tiene el honor de dirigirse al Congreso. Y es lo cierto que esta carretera no está aun terminada. Ya he oído las explicaciones que Su Señoría ha dado aquí á varios señores Diputados, que se han levantado con igual pretensión á la mía, pero dichas explicaciones, basadas en la falta de fondos, no pueden aplicarse á la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, porque esta tiene ya concedidos los fondos hace muchísimo tiempo. Así, pues, yo ruego al señor Ministro tenga en cuenta que la falta de construcción de ese puente es de tal importancia, que priva á la zona de Pinares de comunicación y medios de trasladarse á la capital del distrito, Burgo de Osma, y resuelva toda clase de dificultades que puedan existir, á fin de que lo que pido tenga la debida realización. Repito que hace veintitrés años que se está construyendo esa carretera.

Este es el primer particular por el que he tenido el honor de dirigirme al Congreso; voy al segundo. En esa misma carretera y en el kilómetro tercero, efecto de haberse destruído un puente, no pueden los transeuntes ni los locomóviles pasar por él. Parece que debía haberse accedido á lo solicitado por el Ayuntamiento del Burgo de Osma cerca del Ministerio de Fomento y que era la construcción de un puente provisional á costa del mismo Municipio del Burgo de Osma para que pudiese transitar todo aquel que viniese á la capital; pero sin embargo de haberlo solicitado en forma y de haber hecho cuantas gestiones han sido posibles este Diputado, no se ha conseguido resolución de ninguna especie. ¿Qué pasa en este asunto? Yo lo sé, pero ya oiré las explicaciones que el señor Ministro de Fomento tenga á bien darme para entonces decir lo que sobre el particular se me ocurra.

Tengo otros tres puntos más de que tratar, porque yo cuando me levanto es para exponer cuantas cosas afectan á mi distrito y para que se resuelvan de una vez; no soy amigo de molestar al Congreso y usar de la palabra para aquello que no sea útil. En 1893, siendo yo por primera vez Diputado, presenté una proposición que se convirtió en ley; se refería á una carretera que partiendo de San Leonardo, terminase en Peñaranda de Duero, provincia de Burgos. En las tres veces más que he sido representante de ese distrito, como Diputado, y dos como Senador, siempre he reclamado la construcción de esta carretera, por ser de una gran importancia.

En dos ocasiones he conseguido que se situaran fondos para que pudieran practicarse los estudios, y yo no sé lo que ocurre en este asunto, pero lo cierto es que aún no se ha hecho absolutamente nada. La importancia de esta carretera no puede ser más manifiesta, desde el momento en que toda la zona de Pinares la exige y la requiere para ponerse en comunicación con la provincia de Burgos.

Lo mismo sucede respecto de otra que, partiendo de la del Burgo de Osma á La Rasa, punto denominado Portuguí, termine en Cardelloso. Esta tiene por objeto más principal la conservación del puente sobre el Duero en el pueblo de Gormaz; obra que, si en España hubiera elementos, ó se hiciera, por parte de los Gobiernos, algo que fuera útil, habría de conceptuarse como obra nacional. Pues bien; sin embargo de haberse mandado practicar los estudios, la realidad, señor Ministro, es que eso no se ha llevado á efecto más que en un pequeño trayecto. ¿Por qué no se terminan estos estudios? ¿Por qué no se realiza esa obra?

Voy á ocuparme de otro asunto también de importancia. El puente sobre el Duero en San Esteban de Gormaz tiene una importancia sin igual, y esta importancia nace de que es el principio de la carretera que, partiendo del mencionado pueblo de San Esteban de Gormaz, termina en el confín de la provincia de Segovia. Por virtud de gestiones que yo hice, se acordó la reparación de ese puente, que hoy se encuentra muy ruinoso, y con ese objeto, en la *Gaceta* de 1.º de Marzo del corriente año se consignaron 300.000 pesetas para llevar á cabo esa reparación; distribuída la referida cantidad en cinco años, y en el corriente habían de gastarse 60.000 por lo menos. No hay noticia de que esas 60.000 pesetas, que debieran gastarse en el presente año, se hayan llevado al presupuesto ni que tampoco se hayan destinado al fin á que debían destinarse. ¿No hay medio, señor Ministro de Fomento, de que esta obra se realice, estando incluída, como se encuentra, en el plan de ejecución, no en el de estudios, sino en el de ejecución? ¿Por qué no se ha aplicado esta cantidad á la reparación de ese puente, que de tanta importancia es? Según la contestación que Su Señoría me dé, insistiré ó no sobre estos particulares.

El Sr. *Presidente:* Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento para contestar á las preguntas, casi interpelaciones del señor Muñoz.

El Sr. Ministro de *Fomento* (García Prieto): El legítimo, el constante interés que mi particular y querido amigo señor Muñoz pone en la defensa de los intereses de la provincia de Soria y principalmente del distrito que tan dignamente representa en Cortes, le ha movido á formular las preguntas que el Congreso acaba de oír. Como quiera que ayer S. S. tuvo la bondad de anunciarme que me iba á hacer esas preguntas, y por haber habido necesidad de atender á otras exigencias parlamentarias, no pude tener el honor de contestarle, este retraso me ha servido para pedir antecedentes sobre los diferentes, extremos que S. S. ha tenido á bien indicar; y por lo tanto, puedo contestar á S. S. concretamente, ya que, pos desgracia, no pueda hacerlo tan satisfactoriamente como fuera mi deseo.

Respecto del primer punto que han comprendido las preguntas de S. S., ó sea los motivos por los cuales no puede construirse un puente sobre el río Ucero, en la carretera de San Leonardo al Burgo de Osma, no puedo dar á S. S. en este momento contestación alguna, porque habiendo pedido en el ministerio de mi cargo los antecedentes de este particular, se me ha contestado que el asunto se halla pendiente de informe del Consejo de Estado; y como sabe S. S., al Consejo se envía, no solo el expediente, sino el extracto de Secretaría, y, por consiguiente, nada me es absolutamente posible, contestar á S. S. sobre el particular. Veré la época en que ese expediente fué remitido al Consejo de Estado, y si, en efecto, hubiera transcurrido el plazo prudencial para su informe, yo me dirigiré á aquel alto Cuerpo diciéndole que lo despache lo antes posible, y tenga Su Señoría la seguridad de que inmediatamente que llegue á mi Departamento, me ocuparé de este asunto con el interés que me merece toda obra pública y con el particular que me inspira el deseo de complacer á tan buen amigo como S. S.

Segundo. ¿Qué motivo hay para que no se haya construído siquiera un puente provisional?

Pues en realidad, señor Muñoz, sobre este punto más bien pudiera yo preguntar á S. S. que darle una contestación, porque según mis informes, desde el 5 de Junio de 1905, está autorizado el Ayuntamiento para hacer este puente provisional, y, por consiguiente, es claro que desde el momento en que el Estado, cediendo á instancias del Ayuntamiento, dejó á esta Corporacion la ejecución de esa obra pública; S. S. tiene mejores elementos de información para conocer el estado en que se halle, que los que yo poseo.

Tercero. Motivos por qué no se practican los estudios de la carretera que, partiendo de San Leonardo, termine en Peñaranda de Duero.

Sobre este particular, puedo decir á Su Señoría que me extrañan sobremanera las indicaciones que ha tenido la bondad de hacer, porque de los datos que obran en el Ministerio de Fomento aparece que hace bastante tiempo se envió dinero para esta obra, y que á pesar del tiempo transcurrido, es lo cierto, como S. S. afirma, que esos estudios no se han hecho. En vista de esto, he puesto un telegrama al ingeniero jefe de la provincia, preguntándole sobre este particular, y veremos las razones que él me dá; pero puede S. S., desde luego, tener la seguridad de que si esas razones no me satisfacen, yo adoptaré las medidas convenientes para que este hecho no se repita.

En cuanto al último particular que Su Señoría interesaba, ó sea, cómo hallándose incluída en el plan, según la *Gaceta* de primero de Marzo último, la reparación del puente sobre el río Duero, en San Esteban de Gormaz, y consignadas seis mil pesetas, no se ha ejecutado esta obra pública; lo único que puedo decir á S. S. es que, en primer lugar, como he tenido el honor de indicar á la Cámara en tardes pasadas, hay una gran desproporción, una enorme desproporción entre el importe de las obras que se hacen figurar en el plan anual, y la cantidad con que después se dotan los presupuestos para estas atenciones, hasta el punto de que las obras para el año actual, me parece que pasaban de ocho millones de pesetas, y la cantidad consignada en los presupuestos para satisfacer tan interesante atención pública, no era más que dos millones.

Por esta razón, sin duda, porque con dos millones habrá que atender á obras valoradas en ocho millones, es por lo que mis dignos antecesores -porque cuando he llegado al Ministerio me he encontrado agotada esta cantidad—no pudieron disponer de crédito consignado para la terminación de tan importante obra.

Yo he tenido el honor de decir varias veces al Congreso, que he solicitado del señor Ministro de Hacienda una transferencia de crédito. Si el proyecto se aprueba, y si, por consiguiente, el Ministro de Fomento cuenta con medios para poder realizar obligaciones de esta importancia, yo tendré mucho gusto, de encontrar medios hábiles, en complacer al señor Muñoz, y en dictar las órdenes convenientes para hacer una obra que estaba incluída en el plan de este año, que tenía asignada una cantidad, y sobre la cual el Estado había contraído ya un compromiso, respecto á que esa obra se realice.

Mucho me alegraré que estas indicaciones satisfagan á mi querido amigo el señor Muñoz, y si S. S. quiere mayor desenvolvimiento en este asunto, yo tendré mucho gusto otro día en ponerme á disposición de Su Señoría.

El Sr. *Muñoz y Miguel:* Pido la palabra.

El Sr. *Presidente:* Tiene S. S. la palabra para rectificar, si hay caso.

El Sr. *Muñoz y Miguel:* Para dar las gracias á mi querido amigo el señor Ministro de Fomento por las manifestaciones que acaba de hacer; pero después de lo que acaba de decir el señor Ministro, me entero de que lo que hay en la provincia de Soria es una deficiencia muy grande, sobre todo en lo que se refiere á los ingenieros que están asignados á dicha provincia.

Yo puedo garantizar á S. S. que, por lo que concierne á la construcción del puente provisional, en el kilómetro tercero de la carretera que, partiendo del Burgo de Osma, termina en San Leonardo, el Ayuntamiento del Burgo se ha dirigido al Ministerio pidiendo autorización para poderlo realizar, y, sin embargo, no ha llegado esta autorización al Ayuntamiento. Indudablemente se ha de encontrar en la jefatura de Obras de Soria, y yo ruego á Su Señoría que se fije en que allí se detienen las cosas indebidamente. ¿Y por qué se detienen? Pues voy á decírselo á Su Señoría.

Son cuatro los ingenieros que están asignados á esa provincia: el jefe principal, creo que está en comisión en unas obras hidráulicas que no sé si llegaremos á verlas concluidas; al menos yo, con seguridad, no las veré; y el otro está no sé si en obras siderúrgicas ó de otra naturaleza; total, que nos encontramos, en la provincia de Soria, con dos ingenieros que son subalternos, que hacen lo que pueden, es verdad, pero que tienen que atender á toda la provincia y les es imposible materialmente poder realizar todas las obras. Yo ruego al señor Ministro que sobre este particular tome las medidas que estén dentro de sus atribuciones y que haga que esos ingenieros vayan allí y cumplan con su deber, porque, en mi concepto, no lo cumplen, y cuando estos ingenieros se encuentren allí, seguramente se realizarán las obras de la provincia de Soria, que tiene perfecto derecho á ser atendida como ninguna otra, puesto que paga más que ninguna y con más exactitud que otras, por lo cual debe tener los servicios públicos que le corresponden. Esto, por lo que concierne al particular.

En cuanto á los estudios, tropezamos siempre con el mismo inconveniente, de la falta del personal. No habiendo personal, es claro que tiene que ocurrir lo que ocurre. Pero lo que no me explico, señor Ministro, es que habiéndose consignado fondos para poder realizar los estudios de la carretera que, partiendo de San Leonardo, termine en Peñaranda de Duero, hace tres ó cuatro años, por virtud de gestiones que yo tuve el honor de practicar, no haya llegado siquiera á iniciarse la más mínima obra que pudiera demostrar que iba á ser realizada. Ruego, pues, á S. S. que con los elementos que tiene en su mano, proceda de manera que sea un hecho lo que estamos siempre solicitando sin ser atendidos.

Por lo que concierne á la reparación del puente sobre el Duero, ¿qué he de decir? Es de una importancia tal, que sólo espero que en cuanto á S. S. se le conceda ese crédito, tan legítimamente pedido, venga también á ser un hecho, porque si llegara á destruirse ese puente, á lo cual está expuesto, quedaría la provincia de Segovia sin comunicación con la de Soria, y dejo á la consideración del Congreso el apreciar cuáles son las consecuencias de que una provincia no pueda comunicarse con otra. Verdad es que como no tiene Soria siquiera 10 ó 15.000 obreros que pudieran en un momento dado levantarse para hacer que

se la respetara, desgraciadamente no se la atiende tanto como se debiera.

Y ya que veo al señor Ministro de Gracia y Justicia en este momento en el banco azul, me voy á permitir dirigirle un ruego.

En 6 de Marzo último, señor Ministro de Gracia y Justicia, pedí que se remitieran al Congreso ciertos antecedentes relativos al juez de primera instancia de El Escorial. Me he acercado varias veces á la Presidencia, y ese expediente no ha venido. Como yo no procedo nunca de ligero, y quiero, para juzgar las cosas, tener un perfecto conocimiento de ellas, insisto en la petición que entonces hice. Y no tengo más que decir por ahora.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia* (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El Sr. Ministro de *Fomento* (García Prieto): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: El señor Ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. Ministro de *Fomento* (García Prieto): Haré uso de ella antes, señor Presidente, porque conviene dejar completamente liquidada la cuestión referente á las obras públicas de la provincia de Soria.

Me parece, señor Muñoz, que á hombre tan experimentado como S. S., debieran haberle bastado aquellas modestas palabras mías de que pediría informes, mejor dicho, que ya los había pedido por telégrafo, y que si no me satisfacían las razones justificativas de la demora en la realización de esas obras públicas, procedería á lo que hubiera lugar.

En cuanto á que la provincia de Soria no sea tan atendida como merece, lo que puedo decir á S. S. es, que seguramente no habrá estado en la intención de mis antecesores, y desde luego le aseguro que no está en la mía. Lo que hay es que cuando no existen medios en los presupuestos, por buen deseo que se tenga, no se puede hacer lo que se quiere.

Comprendo la importancia que tiene el no privar á la provincia de Soria de la consideración y auxilios que por todos conceptos merece, entre ellos el de su comunicación con la provincia de Segovia, pero en el caso de ese puente á que se ha referido S. S. se encuentran muchas obras en España, y yo creo, señores Diputados de todos los colores y matices de la Cámara, que ya es hora de pensar seriamente, poniéndonos todos de acuerdo, en si debemos renunciar por algún tiempo á emprender nuevas obras ó debemos dedicarnos á reparar las existentes ó á concluir las empezadas; porque si de un lado los Diputados vienen constantemente al Ministro de Fomento pidiéndole lleve al plan de obras públicas obras nuevas, y de otro lado se pide que las existentes se reparen y las empezadas se concluyan, comprenderá el señor Muñoz, y comprenderán todos los señores Diputados, que esto supondría una dotación en los presupuestos, que desgraciadamente no pueden soportar las fuerzas contributivas del país; y queriendo hacer un bien á los españoles, les impondríamos una carga que no podrían soportar. Hora es, pues, de que pensemos seriamente en este arduo problema, y de de que todos los lados de la Cámara se ayude con patriotismo al Ministro de Fomento, que está animado de los mejores deseos, y veamos si podemos dedicarnos, en vez de construir obras nuevas, á terminar las obras empezadas y á reparar las existentes.

El Sr. *Presidente:* El señor Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. Ministro de *Gracia y Justicia* (Conde de Romanones): Para decir al señor Muñoz que vendrán los antecedentes á que se ha referido.

El Sr. *Muñoz*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Muñoz*: Para agradecer las manifestaciones que ha hecho el señor Ministro de Fomento y para decirle que me tiene incondicionalmente á su disposición para todo aquello en que pueda ayudar y cooperar á su pensamiento.

Reunión.

Previa invitación de nuestro querido amigo don Vicente Tejero, director de *El Avisador Numantino*, se reunieron anteayer tarde los directores de los periódicos locales señores Tejero, Azagra, Posada y Rioja, para cambiar impresiones acerca del homenaje á Becquer.

La prensa local aplaude sin reserva el acuerdo del Ayuntamiento de Soria de colocar una lápida conmemorativa en la casa que habitó el inolvidable poeta, honrando así la memoria del célebre Bécquer, y espera llevará á la práctica tal acuerdo el municipio soriano.

Respecto á la forma en que se asociará la prensa local á la fiesta que en su día se celebre con tal motivo, la aplaza para el momento que se sepa cuándo se ha de ejecutar el acuerdo, pues entiende que sin saber ese detalle y otros que el Ayuntamiento estime oportunos para la brillantez del acto, puede ser prematuro cuanto diga y haga; la publicación del tomo de poesías que propuso el querido compañero Zárraga, se ha visto no es realizable, por desgracia, por circunstancias que no son del caso exponer, pero si no es el tomo puede ser la publicación de un número extraordinario con las tradiciones más notables del célebre poeta.

En cuanto á la iniciativa del señor Ayuso de construir un panteón de sorianos ilustres, la prensa la encuentra muy plausible y digna de secundarse, siendo otros los que han de dar carácter oficial á una idea tan loable para que pueda llevarse á la realidad.

El señor Azagra, director de *Tierra Soriana*, hizo manifestaciones de que, á su juicio, el Ayuntamiento no debía ejecutar el acuerdo honrando á Becquer mientras no se honrara la memoria de los sorianos ilustres á quienes viene refiriéndose en su periódico, sin que por esto se entendiese no aplaudía la iniciativa del notable escritor señor Zárraga, referente al ilustre poeta.

* * *

Nosotros, que leímos con viva simpatía la idea de nuestro entrañable amigo Miguel de Zárraga, la secundamos con el entusiasmo que merecen las iniciativas simpáticas y los escritores que, como Zárraga, á las brillanteces de sus plumas unen ese don de gentes que les granjea amigos en todas partes, y hacen que sus proyectos se acojan con más calor. Pero al acoger la idea de Zárraga no hicimos voto, ni mucho menos, de rechazar toda otra, noble, simpática y loable, y como estas cualidades reune la de nuestro compañero señor Ayuso, y no es menor la amistad que con él nos une, de ahí que con igual calor y entusiasmo hagamos nuestra la suya.

Mas no siendo incompatibles una y otra, antes al contrario, armonizándose y completándose, puesto que si es noble honrar á los de casa noble es también honrar á los de fuera que nos distinguieron con afecto especial, no juzgamos preciso é indispensable que se suspenda la ejecución de un acuerdo hasta que se ejecute otro no adoptado todavía, por lo que creemos puede y debe llevarse á efecto el homenaje á Becquer sin perjuicio de que llegue á ser un hecho—y ojalá sea pronto—el panteón de sorianos ilustres.

ALCALDE Y PERIODISTAS

Ayer dirigió el Alcalde popular de Soria don Ramón de la Orden atentos besalamanos á los directores de los periódicos locales, citándoles á su despacho á las seis de la tarde.

Con la amabilidad y esquisita cortesía en el señor la Orden tan características, les dió cuenta de la importante disposición oficial que acaba de obtenerse del ministerio de la Gobernación referente á la redención de un censo y la deuda que la Corporación municipal tiene con la provincial, y acerca de la que viene haciendo los mayores sacrificios para su total solvencia.

Cuando en el mes de Febrero último tomó acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento de Soria, dimos estensa información de este asunto, cuya finalidad viene á ser hoy el haber conseguido la referida disposición que el señor la Orden nos leyó y de la que á continuación publicamos el texto íntegro. Dice así:

«Gobierno civil de la provincia de Soria.—Negociado 3.º—Número 2.023.—El Excmo. señor Ministro de la Gobernación, con fecha 8 del actual, me comunica la Real orden siguiente:—Vista la instancia documentada que elevare á este Ministerio el Alcalde de esa capital y el Vicepresidente de la Comisión provincial, en súplica de que se apruebe un contrato en principio entre estas Corporaciones con objeto de redimir un censo de dos mil pesetas que el Ayuntamiento posee á su favor sobre el Hospital de Santa Isabel, que administra la provincia.—Resultando que las bases concertadas, fueron, que la cantidad porque se redimía el censo es la de pesetas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis que es el capital á que equivale dicho censo al 3 por 100, que la mencionada suma la dedicará el Ayuntamiento á enjugar parte del déficit que tiene por contingente provincial con la Diputación provincial, y que esta Corporación quedará subrogada en los derechos del Ayuntamiento para el caso de que la Administración del mencionado Hospital de Santa Isabel pasara á otras manos poder cobrar ella el censo objeto de la redención, cuyas bases fueron aprobadas por la Diputación provincial y por el Ayuntamiento, habiendo informado ese Gobierno en sentido favorable.—Vistos el art. 77 de la Ley Provincial y la regla 3.ª del art. 85 de la Ley Municipal, considerando que el contrato de referencia es conveniente para los intereses de ambas Corporaciones puesto que la Diputación provincial se encuentra libre de esa carga y el Ayuntamiento por su parte podrá de ese modo quedar libre de parte de las deudas que por contingente provincial tiene con la Diputación, con lo cual es indudable que sale también esta Corporación favorecida, que se han cumplido los requisitos que preceptúan los textos legales citados y que ese Gobierno ha emitido su informe en sentido favorable; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á la Diputación provincial y al Ayuntamiento para formalizar el contrato de referencia.—De Real orden y con devolución del expediente lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos». Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de esa Corporación municipal de su digna presidencia, á los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Soria 10 de Noviembre de 1906.—*Diego López del Arenal*.—Señor Alcalde de esta capital».

También el señor la Orden nos comunicó que ha quedado ya aprobado el presupuesto municipal por el Ayuntamiento y que se comenzará á discutir el viernes próximo con la Junta de asociados, asunto este de verdadera importancia y á cuyas sesiones el público soriano debiera asistir con el interés consiguiente de enterarse de cuanto afecta á la hacienda municipal.

En ese presupuesto se consignan dos mil y pico de pesetas para solventar pequeños y antiguos créditos, como se consignan también cantidades á juicio de la Corporación, suficientes para las fiestas tradicionales de San Juan y las del Patrón San Saturio.

—

Acabó el señor la Orden por manifestar á la prensa, que continúan las activas gestiones de la Corporación para ver de obtener lo antes que sea posible el Batallón de guarnición en Soria, y dando los Directores de todos los periódicos locales señores Tejero, Posada, Martínez de Azagra y Rioja, gracias expresivas por su deferencia al señor Alcalde, desde aquí reiteramos nuestros votos porque la Corporación popular soriana siga tan resuelta en su labor y activas gestiones en bien de los intereses del vecindario.

EL TELÉFONO PARA SORIA

Agradecemos á nuestros estimados colegas *Tierra Soriana* y *La Provincia* cuanto en sus últimos números han manifestado acerca de gestionar la instalación en Soria de la red telefónica oficial, como agradecemos las manifestaciones que ya nos ha hecho personalmente nuestro estimado colega señor Tejero y que reflejará en *El Avisador* de mañana jueves.

Favorable es también el juicio del Alcalde señor la Orden que ayer tarde lo significó á la prensa y no dudamos que lo sea igualmente á las representaciones de la Diputación provincial, de la Cámara de Comercio y Sociedades sorianas.

Se persigue un bien general para Soria que carece de ese elemento de vida, y por eso confiamos también que nuestros representantes en Cortes y Senado hagan la moción al Gobierno con la mayor resolución.

La persona á que aludíamos en nuestro número anterior, que espontáneamente hallándose días pasados en Madrid, habló al señor Director general de Correos y Telégrafos, era nuestro querido amigo y paisano el ex-Alcalde de Soria don Mariano Vicén, á cuyas palabras prestó atención aquella elevada entidad oficial.

Estamos, pues, en el caso de insistir persiguiendo una mejora local de esta naturaleza, y así lo hemos de seguir haciendo.

Lineas cortas.

En la Playa.

Lentamente muere el día:
En la arena de la playa
No hay más sombra que la sombra de mi cuerpo
Ni más huella que la huella de mi planta,
Mar y cielo.. ..
Solamente, ya muy lejos, en la raya
Indecisa donde amantes
Se confunden y se abrazan,
Sobre el fondo enrojecido del ocaso
Se destacan
Con el brio y la limpieza
De una firme pincelada,
Los contornos de una vela
Sola,
Blanca.
Ya comienzan á esfumarse
Los colores y las formas,
Y ya el sol majestuoso,
Al hundirse tras las ondas,
Cual Monarca destronado
Dignamente se despoja
De la púrpura y el oro
De su manto y su corona,
Y á la vez que con el oro raya el cielo,
Ensangrienta con la púrpura las olas.
Pero á todo indiferente,
La brillante regia pompa
Que despliega
No me admira ni me asombra,
Pues mi vista
Sigue absorta
Contemplando el leve punto
De la linea misteriosa
En la cual con la limpieza y con el brio
De una firme pincelada se recortan,
Sobre el fondo enrojecido de los cielos,
Los contornos de una vela
Blanca.
Sola.
¡Pobre vela,
Que palpitas como un ala,
Y que al soplo de la brisa que te impele
Te despliegas orgullosa y confiada!
¡Pobre vela
Solitaria! ...
¡No estás sola,
Pues aquellos que están solos
En la playa,
Impulsados por secreta simpatía,
Con los ojos, mientras pueden, te acompañan
Y te siguen si te ocultas, con su anhelo,
No pudièndote seguir con la mirada!

Manuel de Sandoval.

(De *La Ilustración Española y Americana*).

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 13-2 t.

Esta mañana estuvieron en Palacio los ministros de Gracia y Justicia y de Gobernación, poniendo á la firma los siguientes decretos:

De Gobernación.

Concediendo honores de jefe superior de Administración á don Julio Alvarez Builla y á don Eugenio García Solalunde.

—Nombrando inspector del cuerpo de Telégrafos á don Pedro Ferrer y Rayo.

—Idem jefe del Centro del cuerpo de Telégrafos á don José María de Pizarra.

Gracia y Justicia.

Nombrando canónigo de Astorga á don Manuel Balboa.

—Idem de Palencia á don Enrique Madrigal.

—Idem de Roncesvalles á don Eugenio Ibarbia.

—Idem de Pamplona á don Bienvenido Bernal.

De Hacienda.

Autorizando la presentación de un proyecto de ley aclarando el concepto en que figura en el presupuesto el edificio de la Dirección de la Marina Mercante.

—Relevando del pago de derechos á los forrajes y pastos para el ganado.

Información general.

En los pasillos del Congreso había gran animación en espera de la terminación del discurso del señor Mella.

Esta mañana estuvieron en Palacio los comisionados vascongados conferenciando con el Rey hablándole de la tributación de las provincias que representan.

El señor Navarro Reverter manifestó esta mañana á los periodistas que había recibido un telegrama de los vinicultores de Panades felicitándole entusiastamente por las negociaciones llevadas á cabo para la concertación del Tratado de comercio con Suiza.

No cree el ministro de Hacienda que los conservadores obstrucionen el tratado; pero caso de ser así, el gobierno apelará á todos los medios reglamentarios para que quede aprobado el día 20.

Mañana probablemente se celebrará consejo de Ministros en la Presidencia.

En dicho consejo se resolverán varios expedientes y á la vez cambiarán impresiones sobre los actuales debates.

El general López Domínguez dará cuenta de la carta que ha recibido del arzobispo de Valencia señor Guisasola pidiéndole parecer sobre si debe ó no ir á Valencia.

En el consejo quedará acordada la conducta que deberá seguir el prelado.

El subsecretario de Hacienda lleva ya muy adelantados los trabajos para trasladar las oficinas de la Delegación de Hacienda á la calle de las Torres, esquina á la de las Infantas.

El objeto de tal determinación es, como ya es sabido, el estado ruinoso en que se halla el edificio donde están instaladas actualmente.

Se atribuye al señor Canalejas el propósito de bajar á los escaños rojos para intervenir en el debate de la ley de Asociaciones á fin de recabar la paternidad del programa democrático del cual dicha ley es reflejo.

Congreso.

A las tres y media abre Canalejas la sesión. En los escaños poca animación. Las tribunas llenas. En el banco azul, Dávila.

Corominas, ocúpase de la Asamblea de Diputaciones provinciales y de los principales temas en ellos discutidos. Pregunta el criterio del Gobierno respecto á las bases que aprobó la Asamblea.

Le contesta Dávila que el Gobierno ha visto con satisfacción la celebración de la Asamblea y que estudiará dichas bases.

Rahola pide que se ponga á discusión cuanto antes el tratado con Suiza.

(Luque ocupa el banco azul).

Soriano.—Me alegro que S. S. haya acudido á mi conjuro.

Dirige á Alvarado una pregunta sobre la pérdida del «Cristobal Colón».

Ocúpase de las proclamas repartidas días pasados, protestando de las reformas de Luque, diciendo que esto es de una gravedad extraordinaria.

Por último pregunta qué motivos ha habido para denunciar una caricatura que publicó días pasados *España Nueva*, representando unas botas de montar rodeadas de conejos y perdices.

Romanones: Ignoro qué motivos habrá habido para esa denuncia. Esto es incumbencia del fiscal de S. M.

Soriano: Pues el fiscal ha declarado, no sé porqué, inviolables los conejos y las perdices. (Risas)

Yo inspiré esa caricatura. Las botas eran las de S. M., señor ministro. ¿Es que también sus botas son inviolables? (Risas) Pues que S. M. le conserve los conejos y las perdices. (Nuevas risas.)

Luque: Pronto se discutirán mis reformas. Respecto á esas proclamas, eran clandestinas y ya se sabe la importancia que se dá á las hojas de ese género.

Soriano: Como las que hacían los amigos de S. S. en otro tiempo.

Luque: Protesto de esas palabras.

Soriano: Proteste S. S. cuanto quiera.

(Canalejas corta el incidente).

Soriano dice que en breve se ocupará de la infracción que de la ley de caza hacen algunas personalidades españolas.

Se lée una proposición incidental de Serrano Carmona, sobre las palabras que pronunció Romanones hablando de los vecinos de Estepa.

Romanones explica sus palabras.

Serrano Carmona se dá por satisfecho y retira la proposición, y Barbolla interviene brevemente.

ORDEN DEL DIA

Debate político.

CONTINUACIÓN DEL DISCURSO DEL SEÑOR MELLA.

Mella, continúa su discurso.

Hace una historia detenida de la protección de las naciones modernas á la iglesia citando como modelo á Inglaterra y á Alemania.

En arrebatadores y magníficos párrafos cita los hechos grandes de los católicos y termina diciendo con gran elocuencia que á no ser por los Padres de Caridad, no hubiera sido rescatado el génio español Cervantes, ni se hubiera escrito esa magnífica joya, mezcla de lo ideal y lo real que se llama «Quijote».

La civilización moderna quiere encerrar en un sepulcro de hielo nuestras ideas; pero por encima de ese sepulcro volará siempre, triunfadora y hermosa, la fé que alienta en los corazones.

Se muestra enemigo de la separación de la Iglesia y del Estado, porque no puede existir la separación moral, pues esto significaría el derrumbamiento de los Estados católicos.

La Iglesia será siempre libre. No puede ser esclava de nadie porque es superior.

Si vosotros, los que representáis en el Gobierno un concordato roto y deshecho fuérais verdaderos radicales, os recordara las vergonzosas ventas de que fueron objeto marivillosas obras de arte propiedad de la Iglesia. Por eso yo soy partidario de la separación administrativa; porque sé que la Iglesia que se unió á vosotros rica y poderosa, saldrá de vuestro poder pobre y desvalida.

Cita en testimonio de sus asertos, palabras de Mendizábal, Pi y Margall y otros grandes oradores.

Detalla lo que la Iglesia dá al Estado y lo que de él recibe, diciendo que de ésto hablará extensamente cuando se discutan los presupuestos.

Yo estoy seguro de que la Iglesia, al verse libre de las trabas administrativas del Estado, viviría más prósperamente y hasta podría ayudar con su caudal á la Agricultura.

Quiero ver á la Iglesia libre, independiente del Estado. Os lo pido á vosotros, los liberales, y no cedéis. No cedéis más que en lo que se refiere al patronato. Pero esta idea mía, saldrá á la calle, y otros la acogerán con más ardor que vosotros.

Pide que sobre esta idea dé su opinión el señor Maura, de quien dice que es un águila encerrada en la jaula de las ideas doctrinarias.

Reconoce en Maura cualidades de gran gobernante, pero cree que, tal como está hoy la cuestión religiosa, no podría resolverla.

Dice que los liberales obran llevados por el miedo, por el miedo insuperable que les hace cometer grandes errores.

Hace un llamamiento é las honradas clases conservadoras para que cuando llegue la hora acudan á ellos, porque siempre estarán en su baluarte, defendidos por la bandera de la tradición, que corona la cruz.

Recuerda las palabras de Enrique de Francia, lamentándose de que hubiera pasado la vida cazando venados y perdices, mientras sufría el pueblo. (Grandes y prolongados rumores.)

Termina diciendo que se acercan días terribles y sombríos para la patria. Se está germinando una revolución honda y brutal, que terminará con la explosión de todas las cuestiones sociales, y con la hazaña de los eclécticos y leguleyos que arrojen al pueblo, como vil piltrafa, los restos de la integridad religiosa. (Murmullos de aprobación.)

Romanones contesta á Mella, diciendo que el discurso, en su primer parte, es incontestable, porque más que obra parlamentaria, parece tema de oposición á un cargo eclesiástico.

Elogia su oratoria, y por toda contestación dá la de que en el Gobierno no puede haber los radicales que Mella desea, porque, ante todo y sobre todo, el Gobierno lo componen hombres católicos.

Luego contesta á los argumentos de Maura. Dice que la Real orden sobre el matrimonio civil no la dictó por capricho veraniego, ni por distinguirse como terrible anticlerical, sino por una ley fatal é imprescindible.

Hace la historia de dicha Real orden y de los estudios que para llevarla á cabo hubo de hacer. «Los precedentes sobre la interpretación del Código civil no los hallé en ninguna parte, y por eso acudí á las Cortes.»

Dice que él es partidario de que la Iglesia y el Estado continúen como hasta ahora, porque el país no está preparado para la separación.

Se extraña de que su Real orden haya promovido tanta marejada, y afirma que cuando los obispos, que tanto le han combatido, no han provocado en el Senado un debate sobre el asunto, es porque se habrán convencido de que no tienen razón.

Mella rectifica, lamentando que Romanones se haya olvidado de él para contestar, demasiado á deshora, el discurso de Maura.

Dice que Romanones, no solo se ha olvidado de sus radicalismos, sino que se convierte en carlista.

PERPÉN.

Ecos y Noticias.

Llamamos la atención de nuestros lectores para que vean en nuestro *Alcance Postal* de hoy la segunda parte del discurso del notable orador señor Mella, que no alcanzan á publicar los diarios de Madrid llegados hoy á nuestra capital.

Anteanoche á las ocho falleció cristianamente á los 72 años de edad, la respetable y estimada señora doña Sebastiana Hernández López, esposa del señor Inspector de policía municipal don Calixto Pereda.

Muy sentida ha sido la muerte de dicha señora, que por sus relevantes dotes gozaba de grandes simpatías y que siempre solícita en la Casa de socorro de la población se la vió asistir caritativa y bondadosa á los heridos, tomándose el mayor interés en sus desgracias.

Esta mañana á las diez han tenido lugar los funerales en el templo de San Juan y el entierro, habiendo asistido infinidad de personas de todas las clases sociales.

El duelo lo han presidido el señor Alcalde de la capital don Ramón de la Orden, el Concejal señor Tovar y los hijos políticos de la finada don Eduardo Esteban y don Eduardo García, habiendo venido éste de Madrid, en que tiene su residencia prestando sus servicios en el ministerio de la Guerra como Capitán de Infantería.

Reciba el desconsolado señor Pereda, sus queridos hijos y demás familia nuestro sentido pésame por su desgracia, y descanse en paz la inolvidable y buena soriana doña Sebastiana Hernández.

Agradecemos á nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa don Manuel García Ardura el ejemplar del folleto que nos ha remitido y acaba de publicar referente á su Academia preparatoria de ingreso en la carrera de Obras públicas.

Los hechos hablan más que nada en pró de ella, siendo numerosísimos los alumnos de Ardura que han obtenido plazas y ahora con la ampliación que á la Academia le dá, seguramente que será la única que exista de iguales condiciones en muchas capitales de provincia.

Felicitamos sinceramente al señor Ardura por sus legítimos triunfos.

En breve se remitirá á la Superioridad por la Jefatura de Obras públicas de Soria, el proyecto de carretera de tercer orden de Portuguí en la de Burgo de Osma á la Rasa con un ramal á la estación de Quintanas á empalmar en Tordelloso con la de Atienza á Riaza.

La Jefatura de Obras públicas entendemos que trabaja cuanto le es dado por los proyectos de carreteras de la provincia. El Gobierno es el que obrando justa y equitativamente es el que no debiera desatender á nuestra provincia, que tan aislada se encuentra y tan olvidada para concederle beneficios de que otras disfrutan.

En el *Boletín oficial* de hoy se publica una importantísima circular del celoso Fiscal de la Audiencia de Soria don Felipe Gallo, referente al cumplimiento de la real orden del ministerio de Gracia y Justicia, sobre la embriaguez y uso indebido de armas.

Sentimos que el espacio nos falte para reproducir dicha circular que va refrendada con otra de la primera Autoridad civil de la provincia, y aplaudiendo á los señores Fiscal y Gobernador, celebraremos que sean perseguidas con la mano fuerte que merecen la embriaguez y el uso de armas indebido, que por triste que sea decirlo, van perturbando demasiado la tranquilidad de nuestra provincia.

Con motivo del primer aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Justa Blasco, madre de nuestro querido amigo y paisano don Joaquín Iglesias Blasco, todas las misas que se celebren en la iglesia de El Salvador los días 17 y 18 del actual, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

En el pueblo de Herreros le han sido robadas catorce reses cabrías al ganadero Manuel de Diego, habiendo sido encontradas doce pieles de igual clase de ganado á dos vendedores de carne que no han justificado todavía la procedencia de dichas pieles, pasando el asunto al Juzgado municipal.

Se hallan vacantes en esta provincia las secretarías de los Ayuntamientos de La Perera y Hoz de Arriba, aquella con el sueldo anual de 250 pesetas y ésta con el de 475.

En las escuelas públicas de ambos sexos de los pueblos de la Vega y Lería, tuvieron lugar el día 6 del actual los exámenes por la Junta local del distrito, la cual quedó muy satisfecha del buen estado de instrucción en que se encuentran los discípulos, estimulando al profesor de la escuela del primero de dichos pueblos don Eustaquio Martínez y á la maestra del segundo doña María Chico, para que continúen trabajando con el interés que lo viene haciendo en pró de la enseñanza.

TARJETAS POSTALES de verdadera novedad, de la gran casa *Thomas*.

Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado 42, Soria.

Después de penosa enfermedad, el día 11 del corriente falleció en Villar del Ala nuestro querido amigo y paisano don Indalecio García y García.

Las relevantes condiciones que hacían del finado un modelo de hombres inteligentes, laboriosos y honrados, le habían ganado muchos y buenos amigos, tanto en Córdoba donde tenía sus negocios, como en Valdeavellano donde había nacido y pasaba los veranos.

El entierro que tuvo lugar el día 12, fué presidido por el hermano del finado, don Gabriel, y por el Abad de nuestra Colegiata, siendo concurridísimo.

Reciba su viuda y numerosa familia, nuestro más sentido pésame.

Desde anteayer á hoy se han inscrito en el Registro civil de esta capital tres defunciones y tres nacimientos; matrimonio ninguno.

Ha sido autorizado por la superioridad, don Cándido Muñoz, vecino de Salduero, para seguir usando de la línea telefónica particular que tenía solicitada.

Ha tomado posesion de su cargo el nuevo y jóven beneficiado de la Insigne Colegiata de Soria don Benito Fuentes Isla.

Se halla enferma de algún cuidado la señora Maestra de niñas de Utrilla doña Natividad Escudero para cuyo pueblo salen hoy sus hermanas doña Purificación y Esperanza.

Deseamos á la apreciable enferma el más rápido y completo alivio.

Nuestro buen amigo y querido paisano don Dionisio Izquierdo y Calvo, ha obtenido 3.803 votos para Diputado provincial por el distrito de Burgo de Osma, habiendo de ser en breve proclamado para tan honroso cargo.

Muy de veras le felicitamos por el brillante resultado de su elección, y porque dadas sus condiciones é independencia ha de ser un resuelto defensor de los intereses generales de nuestra provincia.

La villa de Langa de Duero, donde reside el señor Izquierdo, está de enhorabuena y como muy amantes de aquel vecindario disfrutamos de su satisfacción.

Se halla en Soria por breve temporada nuestra estimada paisana la señora doña Anastasia Hernández, viuda de don Ricardo España.-Reciba nuestra afectuosa bienvenida.

D. E. P.—Ha fallecido en la villa de Vinuesa á los 54 años de edad, nuestro estimado amigo y paisano D. Policarpo Ayllón Hernández, á cuya desconsolada esposa é hijos enviamos nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

«Recuerdo de Soria de 1906.»—Véase el sumario en cuarta plana.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.--Trece años de éxitos constantes -Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América. —79—

Santoral y Cultos religiosos.

MIÉRCOLES 14.—San Serapio, abg. contra cólicos, San Lorenzo, ob., y Santa Veneranda, v.

JUEVES 16.—San Eugenio, patrón de Toledo, San Leopoldo y San Leoncio.

VIERNES 15.—San Rufino, San Marcos, San Valerio y San Federico.

* * *

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra Misa solemne todos los días á las diez menos cuarto, después de cantada Tercia.

—Hoy miércoles á las ocho de su mañana se ha celebrado en la iglesia Conventual de Religiosas Carmelitas Descalzas la Misa de Todos los Santos de la Orden y mañana jueves la Conmemoración de los Difuntos de la misma Orden Carmelitana.

—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús continúa á las seis de la tarde el piadoso ejercicio del Mes de Animas que las Religiosas Siervas dedican por las necesidades de los bienhechores y del instituto á que pertenecen.

LECHE DE BURRAS.=Se sirve á domicilio. Los avisos, Aduana Vieja, 16, Soria. 1—6.

"ELÉCTRICA DE SORIA,,

Habiendo terminado el día 1.º del corriente el contrato de fusión que tenían pactado la Eléctrica «Flor de Numancia» y la de Soria, se hace presente al público, por medio de este anuncio, que desde esta fecha, todos los avisos para instalaciones, modificaciones y demás, se recibirán en la oficina de la misma, Aduana Vieja, 8.

—2— *Soria 10 Noviembre 1906.*

No habrá débiles

Usando el Antianémico

GRAU-GUINART

que es el mejor reconstituyente é infalible contra la anemia. Estimula altamente el apetito. De venta en todas las farmacias y en Soria en la de D. José Morales, Collado, 6.

DEPOSITO CENTRAL

Pérez Martín Velasco y Comp.ª

Mayor 18, Madrid. —40—

AVISO.=Luciano Negredo Angulo, vecino de Paredes Royas (Soria), pone en venta 214 yubadas de tierra y una casa para el que quiera comprarlas á condición de poner un hombre cada parte conocedores del terreno para que lo tasen en el valor y la renta que pueden producir para quedarse el hijo del vendedor con ellas. 3—3.

CAMISERIA

de **Eugenio Blasco.**

COLLADO, 69.—SORIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que acaba de recibir un gran surtido de **CAPAS**, confeccionadas en Zaragoza, habiéndolas desde **15** á **150** pesetas una.

También se encarga esta casa de la confección de trajes y demás ropa para los chicos que van á comercio.

Precios baratísimos. —6—

Se venden una casa en la calle de Puertas de Pró y un corral en la del Ramillete.—Informarán en casa de Eugenio Blasco, Collado, 67. —4—

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA.»

MOLINOS DE VIENTO PARA RIEGO

Ultima palabra ó límite de sencillez, solidez, y ligereza.
Lujosos ó rústicos, de grandes ó reducidas dimensiones, según las necesidades.
Modificación importante, comprobada, durante más de un año, del sistema de la antigua casa
SOLER, AUSIAS MARCH, 99, **BARCELONA**
Para los predios lindantes con ríos ó cursos de agua, se construyen **ruedas azudas, arietes** y otros artefactos, que funcionan con la misma corriente del agua.
Proyectos, planos, presupuestos, colocación, etc. —1—

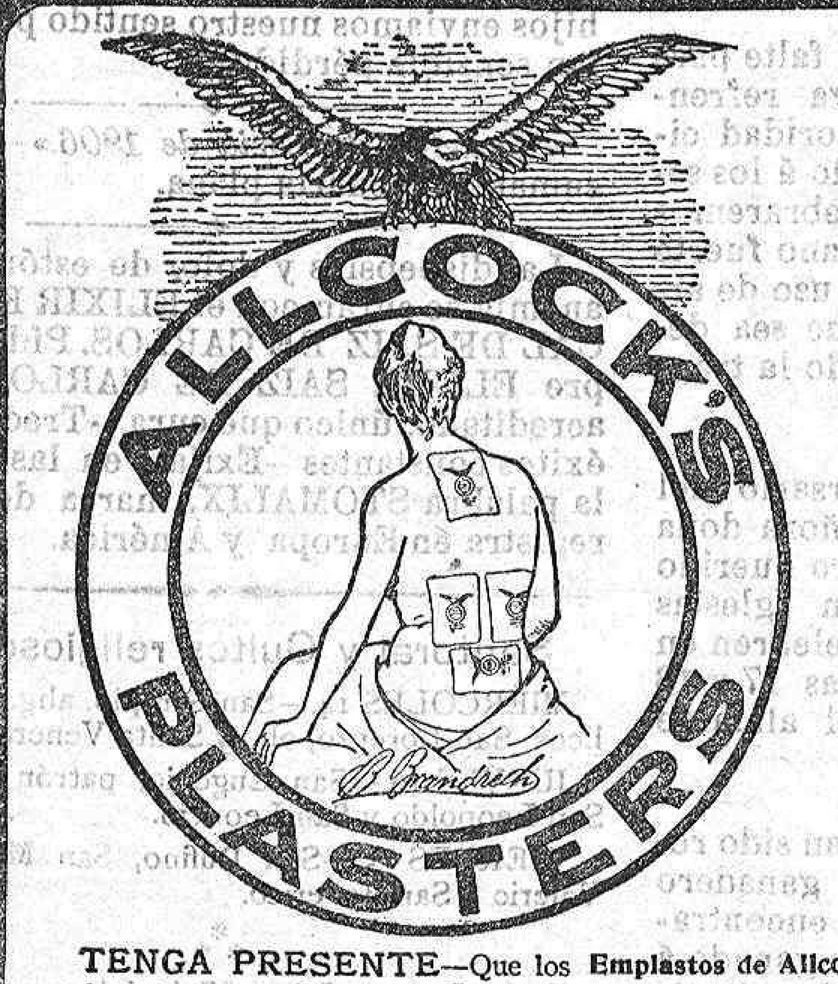

Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los *Riñones* ó para *Debilidad* de *Caderas*, el emplasto deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock,** se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. Uriach & Ca., Barcelona.

B. Brandreth

LA POSITIVA
Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Collado, núm. 70, Soria.
(Frente á la Plaza de San Esteban.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—78— *Francisco Modrego Muños*

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
40 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15
(antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —31—

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.
31

GUÍA DE FERROCARRILES

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.

Recuerdo de Soria

DE 1906

SUMARIO

TEXTO.—Recuerdo de Soria, 1906, por J. José García.—En la cumbre (poesía) por Mariano Granados.—Soria, lo que fué y lo que debe ser, por León del Río.—Lejos de Soria (poesía) por Tomás Redondo.—El retablo mayor de la Catedral de Osma, por Pedro Ibáñez Gil.—El santuario de los Milagros en Agreda, por Cecilio Núñez Casas.—Nostalgia, por Joaquín Lillo y Bravo.—San Saturio, hijo y Patrón de Soria, por Santiago Gómez Santacruz.—Los pinares de Soria y los incendios, por Aurelio González de Gregorio.—¿Regeneración...?, por Antonio Sanz Encabo.—Un grán poeta soriano, por Conrado Muiños Sáenz.—Excitación, por Pedro Antonio Sánchez Malo.—Sin título, por José María Palacio.—A San Saturio (poesía) por X.—El rey pequeño (crónica soriana) por Santiago Arambilet.—Don Manuel del Palacio en Soria (recuerdos del año 1846) por Vicente Vera.—Enrique Llasera, por Bonifacio Monje.—Al Castillo de Soria (poesía) por Ricardo Tovar.—Las ruinas de Numancia, por Mariano Granados.—Higienización de Soria, por Mariano Iñiguez.—Inri, por J. J. García.—San Juan de Otero (iglesia de los Templarios) por Teodoro Ramírez.—El mejor poema, A Soria (poesía) por Miguel de Zárraga.—Real Sociedad Económica Numantina, por Juan Muro y Monge. Carta para el otro mundo, entre santeros, de Paco á sus predecesores (poesía) por J. J. García.—Mejoras y reformas en Soria, el plano de la Ciudad por Andrés de Lorenzo.—Dos artistas sorianos, por Pascual P. Rioja.—Grabados del Recuerdo, por X.—Himno á Numancia (poesía) por Leopoldo Cano.

GRABADOS

Portada.—Retratos de los señores Aceña, Aguirre (Lorenzo), Arnau (Victor), Balsa (José), Eza (Vizconde de), Llasera (Enrique), Muñoz (Julián), Palacio (Manuel del), Peña (Maximino), Robles (Bernardo) y Vadillo (Marqués del).

Vistas generales del Burgo de Osma y de Almazán.

Plazas Mayor del Burgo y Almazán (iglesia de San Miguel).

Altares de la ermita de San Saturio, en Soria.—De Nuestra Señora de los Milagros, en Agreda.—De la Catedral de Burgo de Osma.—Un fresco de la ermita de San Saturio.—Púlpito-Tornavoz y Silla de la Virgen de los Milagros.

Vistas de la Laguna de Urbión, del camino de Covaleda á Salduero, de la iglesia de Otero y Castillo de Ucero.

Vistas del Monumento á Numancia y del acto de la inauguración.—Entrada del Rey en Soria.

La Comisión oficial española de las excavaciones en Numancia.—La Comisión del Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) en el Campo de Santa Bárbara de esta ciudad.

Dibujos de José Alfonsetti, de Maximino Peña, de Fernando de Villodas, de Enrique García y Aurelio Rioja.

Plano de Soria, por Andrés de Lorenzo

—

Precio UNA PESETA ejemplar.
De venta en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

Antibaceral Martín.—20 AÑOS DE ÉXITOS

Remedio infalible contra el Bazo y la Basquilla en el ganado lanar y cabrío. Basta un bote para cien reses y una sola dosis para ver sus excelentes resultados. Este preparado no origina pérdida de carnes, todo lo contrario, las fortifica. Existe un grado como preservativo para los ganados sanos y otro curativo para los ya enfermos. Su sencillez en suministrarlo y eficaces efectos, lo recomiendan por sí solo.

De venta en Soria: Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6. 30—31.

Tarjetas al minuto.
En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

	Tres meses	Seis meses	Un año
En Soria y la Península	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

Inserción de Anuncios

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.

Comunicados.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

LAS DOS DONCELLAS (8)

Novela ejemplar

DE CERVANTES

pecialmente entre frailes y clérigos, que había más de ocho, hicieron que subiese el mancebo en la mula de Calvete, y sin detenerse más, en poco espacio se pusieron en Igualada, donde supieron que las galeras el día antes habían llegado á Barcelona, y que de allí á dos días se partirían, si antes no les forzaba la poca seguridad de la playa. Estas nuevas hicieron que la mañana siguiente madrugasen antes que el sol, puesto que aquella noche no la durmieron toda, sino con más sobresalto de los dos hermanos que ellos se pensaron, causado de que estando á la mesa, y con ellos el mancebo que habían desatado, Teodoro puso ahincadamente los ojos en su rostro, y mirándole algo curiosamente, le pareció que tenía las orejas horadadas, y en esto, y en un mirar vergonzoso que tenía, sospecho que debía ser mujer, y deseaba acabar de cenar para certificarse á solas de su sospecha; y entre la cena le preguntó don Rafael que cúyo hijo era, porque él conocía toda la gente principal de su lugar, si era aquel que había dicho. A lo cual respondió el mancebo que era hijo de don Enrique de Cárdenas, caballero bien conocido. A esto dijo don Rafael que él conocía bien á don Enrique de Cárdenas; pero que sabía y tenía por cierto que no tenía hijo alguno; mas que si lo había dicho por no descubrir sus padres, que no importaba, y que nunca más se lo preguntaría. Verdad es, replicó el mozo, que don Enrique no tiene hijos; pero tiénelos un hermano suyo, que se llama don Sancho. Ese tampoco, respondió don Enrique no tiene hijos; sino una hija sola, y aun dicen que es de las más hermosas doncellas que hay en la Andalucía, y esto no lo sé más de por fama; que aunque muchas veces he estado en su lugar, jamás la he visto. Todo lo que, señor, decís, es verdad, respondió el mancebo, que don Sancho no tiene más de una hija, pero no tan hermosa como su fama dice; y si yo dije que era hijo de don Enrique, fué porque me tuviésedes, señores, en algo, pues no lo soy, sino de un mayordomo de don Sancho, que ha muchos años que le sirve, y yo nací en su casa, y por cierto enojo que dí á mi padre, habiéndole tomado buena cantidad de dineros, quise venirme á Italia, como os he dicho, y seguir el camino de la guerra, por quien vienen, según he visto, á hacerse ilustres los de obscuro linaje. Todas estas razones, y el modo con que las decía notaba atentamente Teodoro, y siempre se iba confirmando en su sospecha. Acabóse la cena, alzáronse los manteles, y en tanto que don Rafael se desnudaba, habiéndole dicho lo que del mancebo sospechaba, con su parecer y licencia se apartó con el mancebo á un balcón de una ancha ventana que á la calle salía, y en él, puestos los dos de pechos, Teodoro así comenzó á hablar con el mozo: Quisiera señor Francisco (que así había dicho él que se llamaba), haberos hecho tantas buenas obras que os obligara á no negarme cualquiera cosa que pudiera ó quisiera pediros; pero el poco tiempo que ha que os conozco no ha dado lugar á ello: podría ser que en el que está por venir conociésedes lo que merece mi deseo; y si al que ahora tengo no gustáredes de satisfacer, no por eso dejaré de ser vuestro servidor, como lo soy también antes que os le descubra. Quiero también que sepáis que aunque tengo tan pocos años como los vuestros, tengo más experiencia de las cosas de mundo que ellos prometen, pues con ella he venido á sospechar que vos no sois varón como vuestro traje lo muestra, sino mujer, y tan bien nacida como la vuestra hermosura publica, y quizá tan desdichada como lo da á entender la mudanza del traje pues jamás tales mudanzas son por bien de quien las hace: si es verdad lo que sospecho, decídmelo, que os